



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1908

13/09/2016

4101

AUTOR/A: DELGADO RAMOS, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta formulada, se señala que en el Ministerio del Interior se han valorado los informes remitidos por la Direcciones Adjuntas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Estos documentos recogen aspectos relacionados con el objeto del contrato, siendo ambos favorables al modelo que está en funcionamiento, sin que se hayan recogido valoraciones relativas a cada instalación.

Madrid, 1 de marzo de 2017